

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
 GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
 OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
 SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 41

SERIE 1972-73

PARA AUTORIZAR A LA SECRETARIA AUDITORA, DE SALINAS, PUERTO RICO A EFECTUAR TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DE LAS ASIGNACIONES DE FONDOS ORDINARIOS Y SUBSIDIO MUNICIPAL Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO : Esta Hon. Asamblea Municipal creó una partida cuya asignación ha resultado insuficiente.

POR CUANTO : Esta Hon. Asamblea tiene facultad en Ley para hacer dicha transferencia.

POR TANTO : ORDENASE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra. : Autorizar, como por la presente se autoriza a la Sec. Auditora Mcpl. a efectuar en los libros de Contabilidad Mcpl. a su cargo la siguiente transferencia entre partidas del Presupuesto Vigente 1972-73:

DE LAS PARTIDAS:

2202-Equipo Prop. No Fung.	\$ 100.00
2402-Equipo Prop. No Fung.	100.00
3022-Const. Concha Bo. Coco	200.00
3021-Rotulación Calles Parcelas 80	100.00
460-048-Sueldo Médico	1,000.00
3013-Asig. Celebración Constitución (ELA)	100.00
4701-Alquiler Dispensario	50.00
6202-Reconst. Pozos Agua	100.00
4604-Compra Gas Fluido	175.00
2702-Equipo Prop. No Fung.	100.00
3016-Dietas Empleados y Funcionarios	75.00
3801-Rep. Pintura Plaza Mercado	75.00
4104-Fumigación Cementerio	75.00
4202-Jornales a Sanidad	800.00
4206-Serv. Adicional Basura	50.00
4401-Fumig. Hosp., P. Mercado y P. Recreo	100.00
4609-Material de Cocina	100.00
2103-Reparación Móvilario	100.00
6206A-Const. Verja Bo. Sabana Llana (FSM)	2,500.00
4205A-Material de Limpieza (FSM)	300.00
4604A-Compra Gas Fluido (FSM)	200.00
4904A-Ataúdes a Pobres (FSM)	400.00
3302A-Jornales Caminos y Puentes	500.00
3306A-Rep. y Conserv. Plaza y Aceras (FSM)	100.00
3301A-Rep. y Conserv. Calles Y Jardines (FSM)	100.00

A LAS PARTIDAS:

2204-Gastos Rep. y Rel. Públicas	\$1,000.00
2205-Gastos Viajes y Bagajes	200.00
4905-Transp. Personas Insolventes	100.00
2105-Dietas Asambleístas	1,400.00
3009-Aport. Mcpl. Seg. Soc. Federal	700.00
4601A-Alimentos Enfermos y Empleados (FSM)	300.00
4607A-Ropa y Ropa de Cama (FSM)	100.00
4910A-Material Fung. Impreso (FSM)	200.00
4901A-Recetas a Pobres (FSM)	1,000.00
4901A-Recetas a Pobres (FSM)	1,000.00

Nueva Creación

6216A-Arreglo Calles Bo. Sab. Llana (FSM)	2,500.00
---	----------

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 41

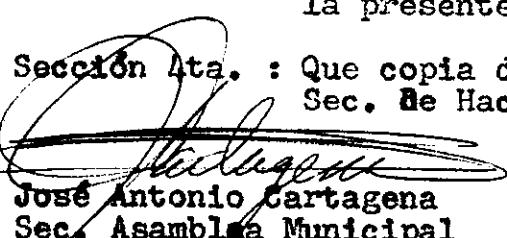
-2-

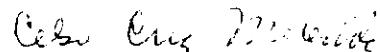
SERIE 1972-73

Sección 2da. : Esta Ordenanza por ser de carácter urgente empezará a regir tan pronto sea aprobada.

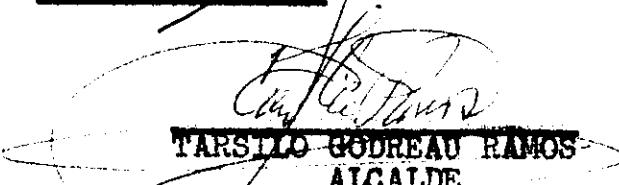
Sección 3ra. : Toda ordenanza o parte de la misma que se oponga a la presente queda derogada.

Sección 4ta. : Que copia de esta ordenanza sea enviada al Hon. Sec. de Hac. para su conocimiento y fines pertinentes.


José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal


Celso Cruz Meléndez
Pres. Asamblea Municipal

Producida por el Hon. Alcalde, Társilo Godreau Ramos, a los 15 días del mes de Mayo de 1973.

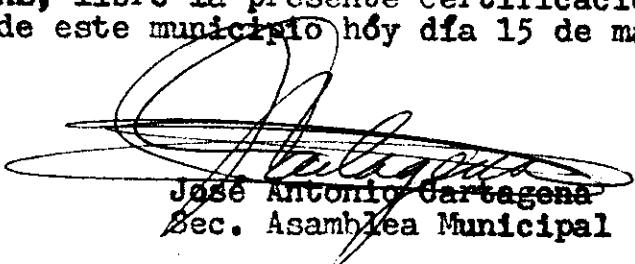

TÁRSILO GODREAU RAMOS
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P. R. CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ord. Núm. 41, Serie 1972-73, adoptada por la Asamblea Mapl. de Salinas, P. R. en su sesión extraordinaria del día 14 de mayo de 1973.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Celso Cruz Meléndez, Julio E. Rivera, José Melero Ortiz, Angel M. Colón Sánchez, Herminio Vega Hernández, Carlos Ruiz, José L. Mateo Pereira, Concepción Bonilla, Maximino Meléndez, José A. Aponte, José Juan Acosta, Nicaela Lefevre y José A. García. Ausente: Rómulo Burgos.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 15 de mayo de 1973.


José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal